

Citaciones: miércoles 27 de agosto de 2025.

Primera citación: Duración de 15:00 a 17:05

Segunda citación: Duración de 19:00 a 20:35

TABLA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA REUNIÓN JULIO 2025

2.- CHARLA INFORMATIVA COOPEUCH

3.- REUNIÓN GERENCIA ORGANIZACIÓN Y PERSONAS (GOP).

4.- VARIOS.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Nº	Nombre	Nº	Nombre	Nº	Nombre
1	ALFARO MARILYN	2	ALFARO MIGUEL	3	ARANCIBIA JAVIER	4	ASTORGA EDISON
5	ATAN JUAN	6	BARRERA ALEX	7	BUSTOS ROBUSTIANO	8	CAMUS FRANCISCO
9	CANTILLANA CARLOS	10	CARQUIN MARCELO	11	CELEDON JORGE	12	CONTADOR ANUHAR
13	CONTRERAS MARCOS	14	CRUCES BRAYIAN	15	ADASME ERIK	16	ESPINOZA MARCELO
17	ESPINOZA NATALIA	18	FIGUEROA RODRIGO	19	FUENTES CARLOS	20	GAMBOA JULIO
21	GOMEZ DIEGO	22	GONZÁLEZ MIGUEL	23	HERRERA CRISTIAN	24	IBACACHE IVAN
25	LAZCANO MIGUEL	26	LAZO ESTEBAN	27	LEPE EDUARDO	28	LOPEZ FRANCISCO
29	MARDONES GUSTAVO	30	OLAVARRIA FRANCISCO	31	PONCE ALFREDO	32	RAMIREZ MANUEL
33	RIQUELME RICHARD	34	RIVEROS MARIO	35	SALDIVAR JOSE	36	SALINAS YORGIN
37	SANCHEZ JAIME	38	URREA JAIME	39	VALDES NELSON	40	VILLEGAS GERMAN
41	CELEDÓN FREDDY	42	ARIAS JOSÉ	43	JARA CARLOS	44	MOLINA MILTON
45	MUNDACA ROBERTO	46	MUÑOZ MANUEL	47	RIFFO JAVIER	48	TRANAMIL MANUEL
49	VILLAGRAN IVAN	50	AGUILERA VICTOR	51	BURGOS CESAR	52	CASTILLO RUTH

ACTA REUNIÓN ORDINARIA AGOSTO 2025 SINDICATO N°2 COLBÚN

53	CASTILLO BERNARDO	54	GARCIA IVAN	55	GATICA ALEX	56	GUTIERREZ VICENTE
57	LEON JUAN	58	LEON ABEL	59	MEDINA MARIO	60	MENDEZ PEDRO
61	MONTOYA MICHAEL	62	RIVAS MIGUEL	63	SAAVEDRA GONZALO	64	SANCHEZ WLADIMIR
65	VEAS HECTOR	66	WALLFFIGUER RICARDO	67	ZAPATA RAMIRO	68	DUARTE JESUS
69	GARCIA FELIPE	70	LARA HERNAN	71	MEDINA JUAN	72	ROCCO MAURICIO
73	VARAS ISRAEL	74	ARCOS CRISTIAN	75	AVENDAÑO MICHAEL	76	BARRÍA RODRIGO
77	CAVAGNERO OSCAR	78	ESPINOZA SILVIO	79	GUAIQUIL ERICK	80	TOLEDO PATRICIO
81	TORRES CAMILO	82	ZUÑIGA MARIO	83	ALMENDRAS SEGUNDO	84	ARANCIBIA JAVIER
85	CARRASCO CESAR	86	HERNÁNDEZ CARLOS	87	HERRERA DANIEL	88	MORA LUIS
89	NUÑEZ SERGIO	90	ORTEGA LUIS	91	TAPIA BENJAMÍN	92	ESPINOZA MACKARENA
93	GUZMAN EXEQUIEL	94	VALENZUELA JORGE	95	BRAVO, JOSÉ	96	CATALAN CARLOS
97	DUMAS RICARDO	98	GONZALEZ CRISTIAN	99	GONZALEZ FRANCISCO	100	HERNANDEZ CESAR
101	MENDEZ DIAZ PEDRO	102	PINOCHET VICTOR	103	ALTAMIRANO JUAN	104	ALVIAL BENEDICTO
105	CARVAJAL RODRIGO	106	HENRIQUEZ JORGE	107	JELDRES OSCAR	108	MEDEL RODRIGO
109	MUÑOZ GABRIEL	110	NAIL MAURICIO	111	OLATE PATRICK	112	ROA CRISTIAN
113	GAETE JOSÉ	114	CERDA SERGIO	115	LARA JONNATHAN	116	PEREZ PEDRO
117	SALAMANCA JOSÉ	118	SALAMANCA SERGIO	119	CASANOVA LORENA	120	MATAMALA FABIAN
121	RIVAS IGNACIO	122	GONZALEZ MIGUEL	123	JARA GUILLERMO	124	JIMENEZ NELSON
125	MORALES DAVID	126	MOSCOSO PATRICIO	127	RECABAL PETER	128	CABEZAS EDITH
129	PACARATI JOSE	130	SAAVEDRA ALEXIS	131	VILCHEZ JOSÉ	132	VILLAMÁN JULIO
133	ZBINDEN MARIO	134	VENEGAS MAURICIO	135	FLORES DAVE	136	OJEDA LEONARDO
137	LEIVA JOSE	138	FUENTES ARIEL	139	ISLA RICARDO	140	SAEZ AILYN
141	ESCOBAR LUIS	142	GARRIDO MISAEAL				

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Como es habitual, junto con la convocatoria a esta reunión se envió el acta de reunión del mes de julio para su revisión. Al no recibir ninguna objeción ni comentario se da por aprobada acta de reunión del mes de julio.

2.- CHARLA INFORMATIVA COOPEUCH.

Jorge Fuentes y Camila Galleguillos de empresa Coopeuch realizan exposición sobre esta institución financiera que posee convenio con nuestro sindicato. Ellos explican su forma de operar, los productos que ofrecen, sus beneficios y de que trata el convenio vigente con el sindicato.

Miguel Lazcano consulta a personal de Coopeuch si los beneficios de descuentos que ofrece esta institución son acumulables a beneficios de otras instituciones, a lo que Camila Galleguillos responde que no. Se debe optar por uno u otro.

Socio consulta la forma de conseguir más información cuando se requiera, a lo que Jorge Fuentes responde de que existe un ejecutivo asignado para atender al sindicato, que es Luis Ayala, quien se encuentra con vacaciones en estos momentos, por ahora es la ejecutiva Karina Puebla quién cumple esta función. De todos modos, se está informando a través de WhatsApp o correo cualquier cambio al respecto.

Asistente consulta si este convenio tiene condiciones especiales o es lo mismo que hacer las gestiones en cualquier oficina Coopeuch. Jorge Fuentes le indica que este convenio tiene la particularidad de llevar vigente más de 15 años y de ser el único firmado con un sindicato, esto implica que la validación de un crédito se realiza de forma más ágil, además de que los descuentos se realizan por planilla, que es otro beneficio. Referente a las tasas, la cooperativa tiene la particularidad de manejar tasas flexibles, lo que la diferencia de las otras instituciones financieras que manejan tasas fijas.

Agrega que la idea sería poder tener beneficios especiales en tasas de créditos y financiamientos, a lo que Jorge responde que esa es la idea y que se está conversando periódicamente con directiva del sindicato para ir mejorando el convenio, dentro de lo que la ley les permite.

Se indica que este convenio no significa que todos los socios estén obligados a adherirse a él, la adhesión es voluntaria y el sindicato solo realiza la función enlace entre las partes.

3.- REUNIÓN CON GERENCIA ORGANIZACIÓN Y PERSONAS.

Se comunica que el día 14 de agosto se realizó encuentro en Santiago con Paula Martínez, gerente de Organización y Personas, y Mauricio Abarza, Sugerente de Relaciones laborales, en primera instancia para realizar la presentación de Edison como nuevo integrante de la directiva del sindicato, y también para tratar algunos temas pendientes.

-Bono de desempeño personal de abastecimiento: se confirma información entregada anteriormente, en donde la empresa está evaluando una forma distinta de cálculo del bono para el personal especialista en compras, que, a pesar de estar físicamente en una instalación, atiende más de una instalación. Inicialmente se les mediría bajo los parámetros que se mide a la gerencia de abastecimiento. La gerencia organización y persona comprometió solucionar lo antes posible esta situación.

Se indica que por lo anterior no se citó a reunión comprometida con personal involucrado, ya que la empresa nos dio ya una respuesta clara en la solución de este problema, y solo falta su oficialización, lo que debiera ser mediante un anexo de contrato.

-Descripción de cargo: se consultó a la GOP sobre estado de avance de las nuevas descripciones de cargo que debiera haber estado lista a fines de julio pasado, se nos indicó que están a un 98% y que pronto se darán a conocer.

Ante consulta sobre los anexos de contrato que aún no se firman, y que desde la empresa están presionando para que lo hagan, se indica que, si existe alguna disconformidad ante dicho anexo, basta con responder mediante correo explicando la causa de la negativa, no debieran seguir insistiendo, ya que todo anexo debe tener mutuo acuerdo para su firma.

Socio comenta que en su caso el hizo llegar vía correo sus observaciones respecto al anexo que solicitaba su firma, de las 2 observaciones que hizo corrigieron una, pero la otra no la modificaron, y siguen presionándolo para que firme. Jonathan pregunta si es necesario rechazar el documento para firma que llega vía IDOK, o solo basta con enviar correo indicando la disconformidad, se le indica que lo ideal es que se realicen ambas cosas, si al rechazar el documento no da la opción de poner algún comentario, respaldar con justificación vía correo.

Se informa que se viene una modificación al reglamento interno, el que viene de la mano a las descripciones de cargo, por lo que se debe realizar entre todos una muy buena revisión de éste antes de ser aprobado. Se indica que se tienen 30 días luego de la presentación, para levantar sugerencias y disconformidades. Tener mucho cuidado en aceptar y firmar cualquier documento que llegue para firma, leerlo bien y realizar las consultas pertinentes antes de hacerlo. Tampoco firmar asistencia a capacitaciones en blanco, ya que también se pueden prestar a ser llenadas con otra información.

-Pago de horas extras por conducción después de horario laboral: se les recordó que este beneficio, a pesar de no haber quedado reflejado en contrato colectivo, es un acuerdo al que se llegó dentro de la negociación. En algunos complejos se ha estado cuestionando este

beneficio, por lo que se solicitó a gerencia de organización y personas realizar un recordatorio a sugerentes de complejo para hacer cumplir este acuerdo.

Esta situación se da cuando alguien cumple la función de conducción de un vehículo de la empresa para regresar a su casa, muchas veces trasladando además a colegas.

-Beneficio traslado de enfermos: se informa que hasta ahora se había mal utilizado este beneficio, ya que, en el caso de traslado de enfermo por alta médica, se estaba pasando a buscar al acompañante para ir después a buscar al enfermo a la clínica u hospital. En este caso el acompañante debe llegar por sus medios a la institución de salud y hacer uso de la locomoción al regreso junto al paciente.

Distinto es cuando se trata de un tratamiento médico, en donde la locomoción retira al paciente y acompañante del domicilio y los traslada ida y regreso a la institución de salud.

Se recuerda que este beneficio abarca una distancia de hasta 300 kms., y se solicita en gestión con administración de cada complejo.

-Ley de trabajo pesado: se solicitó a la gerencia organización y personas información al respecto de la proporcionalidad del beneficio de rebaja de edad de jubilación por modalidad bajo ley de trabajo pesado, a lo cual quedaron de averiguar y hacernos llegar respuesta. A pesar de que todo indica que así es, de acuerdo con averiguaciones realizadas por directiva en instituciones previsionales.

Socio realiza consulta respecto a rumor que se ha generado de que Colbún ha sido considerada nuevamente una empresa estratégica.

Se le indica que la verdad es que Colbún presentó solicitud como empresa estratégica, pero aún no hay resolución de haber sido aceptada o no.

Casi la totalidad de los sindicatos de Colbún realizaron una apelación a mencionada solicitud, y cualquier determinación debe ser informada al sindicato, y no ha llegado nada aún.

Se corrobora que aún no hay resolución al respecto por los medios oficiales.

Participante consulta sobre descuento asociado a implementación de ley de trabajo pesado en Central Los Pinos, el cual comenzó a aplicarse el mes de julio. Se le indica que este descuento es de un 2% adicional para el trabajador y otro 2% a cuenta del empleador, e implica que, de cada 5 años trabajados en esta modalidad, rebaja 2 años a la edad de jubilación.

También se planteó en reunión con GOP que a futuro debería modificarse la edad de retiro anticipado e igualarse a este beneficio.

-Media colación de Canutillar: continúa pendiente, ya que Waldo Alvarez debiera haberla visto y zanjado, pero al parecer aun no la entiende. El sindicato planteó su disponibilidad para explicar y aclarar el porqué de esta solicitud.

Socio consulta de qué forma se logra obtener la declaración de trabajo pesado, a lo que se le responde que es la Comisión ergonómica nacional la que realiza un estudio y evaluación de los puestos de trabajo, y finalmente emite diagnóstico de aplicabilidad o no. Por lo general esto este ligado a puestos de trabajo que trabajan en sistema de turnos, con turnos de noche, etc.

-Documentación requerida a la empresa: se indica que se solicitó a la empresa la documentación referente a remuneraciones del personal, que es lo nos permite la ley, además del listado de revisión de renta correspondiente al presente año, que ya había sido solicitada en junio, pero no venía completa debido a que este año se atrasó y modificó por parte de la empresa la forma en que se estaba llevando a cabo esta revisión. Se nos indicó que este año son más los casos de revisión de renta, ya que se dio mayor poder a las gerencias de centrales para que justificarán las solicitudes realizadas.

Con esto nos queda claro que cualquier revisión de renta parte por alguna inquietud presentada por el trabajador o algún reconocimiento o incentivo que quiera realizar su jefatura directa y no por cuenta propia de la gerencia organización y personas. Esto debido a que habitualmente las jefaturas culpan a Santiago de que no dio nada, cuando ellos quizá no han realizado ninguna gestión al respecto.

Se esperará el recibo de la información oficial para entregarla en forma resumida a la asamblea y sacar deducciones.

-Temas de comité de ética: se trataron también los diferentes casos que están siendo vistos por comité de ética, los que debido a su confidencialidad no pueden ser divulgados abiertamente.

4.- VARIOS.

-Nuevos socios: Se informa el ingreso de 3 nuevos socios al sindicato, ellos son:

Mauricio Javier Venegas Caballero, Supervisor de seguridad ocupacional, Candelaria

José Manuel Leiva Gonzalez, Supervisor Eléctrico, Complejo Colbún

Erick Daniel Adasme Fuentes, Supervisor civil, Complejo Aconcagua

A cada uno se le da la bienvenida a la organización.

-Fiscalización Los Pinos: Se informa que ya se realizó la fiscalización en Central Los Pinos, aunque aún no se conocen sus resultados ni informe. Cabe recordar que esta fiscalización nace por inquietud del sindicato ante desvinculación de David Ortega por causal necesidades

de la empresa, sin embargo, dicha determinación conlleva la modificación del sistema de turno autorizada por la dirección del trabajo. Por esto mismo también se realizó una reunión con personal afectado, para aclarar dudas al respecto.

Se está a la espera de lo que determine la Dirección del trabajo.

-Jornadas excepcionales: También se nos planteó en reunión con la GOP, de que varias de las solicitudes presentadas por jornadas excepcionales han sido rechazadas por la Dirección del trabajo (Aconcagua, Candelaria), debido a cambios de criterio para su aprobación. Debido a esto vamos a tener que visualizar nuevas formas de presentar estas solicitudes y realizar conversaciones con la Dirección del trabajo a fin de defender nuestra postura y no llegar a que se nos impongan turnos menos favorables.

-Licencias Médicas: se le recomienda a cada uno de los socios que cuando estén con licencia médica se preocupen de revisar bien los montos pagados por la empresa versus los montos pagados por la caja de compensación (para los afiliados a Fonasa), ya que por lo general se producen diferencias a favor del trabajador, las que deben ser reclamadas, ya que el pago no está operando de forma automática y muchas veces si no hay reclamo, pasa el tiempo y ese monto se pierde.

-Convenio con proveedor de herramientas y materiales de ferretería: se informa sobre este nuevo convenio, datos se enviaron por WhatsApp, y las condiciones son 3 cuotas precio contado en compra de herramientas y materiales de ferretería, con descuento por planilla y envíos a otras regiones. Se envió catalogo y datos de contacto.

Socio consulta con quien puede hablar para consultar por práctica profesional para su hijo, se le indica que normalmente el contacto debe ser con el supervisor o jefe del área a la cual se está requiriendo la práctica, y que las fechas de solicitud son normalmente entre agosto y septiembre de cada año.

Tesorero Juan Atan informa que ya fueron enviados vía WhatsApp los montos asignados a cada instalación para la realización de celebraciones y/o actividades. Éstos deben ser solicitados a él y posteriormente rendidos.

Asistente consulta sobre los precios del proveedor de herramientas, son más baratos o caros que el mercado tradicional, se le indica que en comparación rápida son similares y nunca más caros, con la ganancia de las 3 cuotas precio contado y el descuento por planilla.

Participante consulta por convenios dentales en la zona, y se le indica que está la Red odontológica en Los Andes y San Felipe con copago 0, además de otros convenios. Toda la información ha sido difundida por WhatsApp y correo.

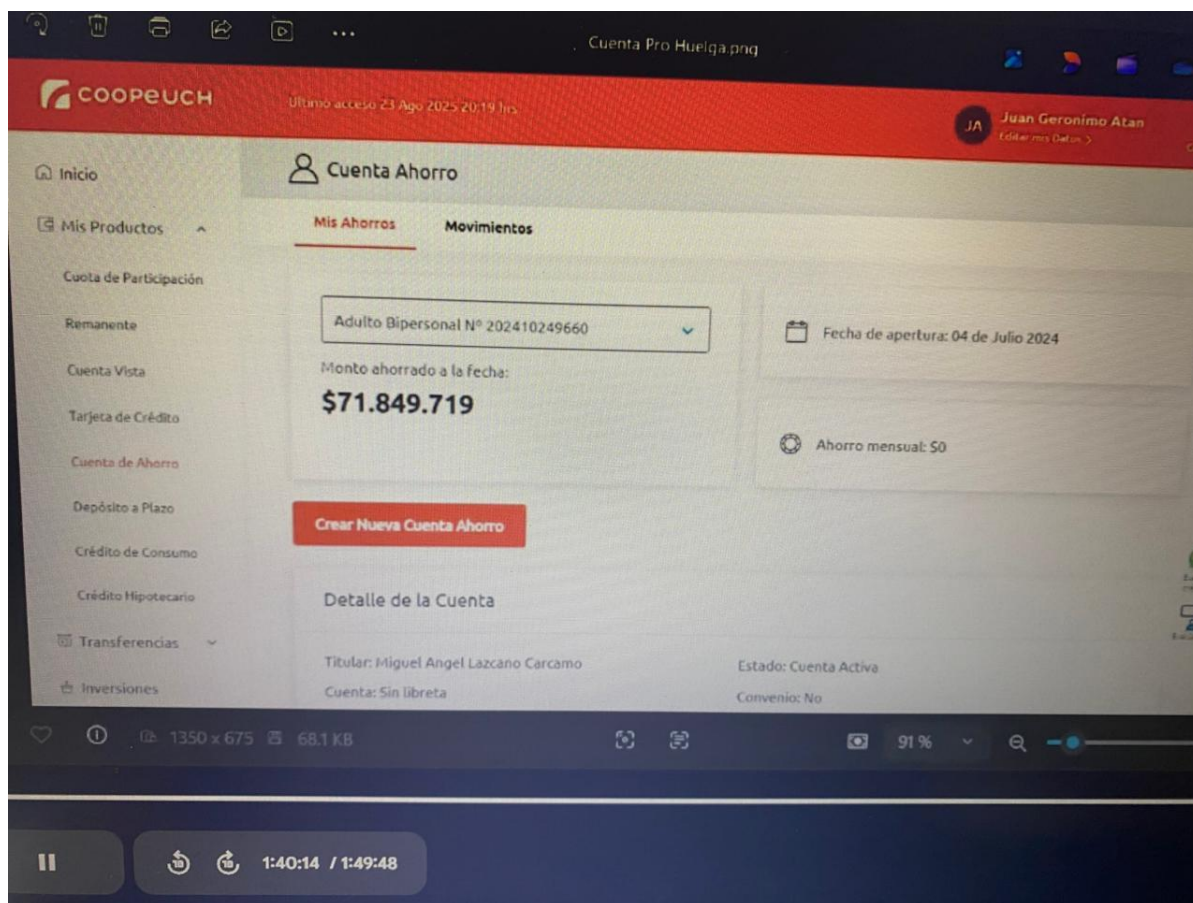
Socio indica que comenzó a ocupar convenio dental con Clínica dental de Puerto Montt, pero al llegar a la parte de la cirugía que es la de mayor costo, la clínica subió mucho los precios, por lo que tomó la decisión de cambiar su tratamiento a clínica en convenio de Concepción, la que a pesar de la distancia le conviene mucho más monetariamente (1/3 más barato), se le indica que es importante levantar estos eventos con el fin de revisar estos convenios y exigir respetar precios de mercado.

Participante consulta sobre la forma que tiene la empresa para calcular el subsidio por licencia médica, ya que lo encuentra un poco engorroso y difícil de calcular, se le indica que debieran ser todos los haberes fijados divididos por 30 y le da el valor diario.

Asistente indica que existe una página web de Colbún en donde se puede solicitar la forma de cálculo real, y que la compartirá con David.

Socio consulta si es que se formará alguna comisión para empezar a preparar la próxima negociación colectiva. Se le indica que a partir de marzo del próximo año se comenzará a recoger ideas e inquietudes para ser llevadas a la negociación. Se elegirán representantes de cada instalación para llevar estas ideas una precomisión la que trabajará en la elaboración del petitorio, y luego se elegirán 3 representantes de esta precomisión para que acompañen a la directiva en la negociación.

-Saldo a la fecha del aporte pro-huelga.



MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE

JUAN ATAN G.
TESORERO

EDISON ASTORGA F.
SECRETARIO